

INFOTIC

SOLUCIONES INTELIGENTES

EVALUACIÓN

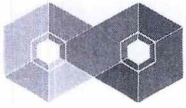
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Del 29 de febrero de 2024.

Para Seleccionar y contratar personas Naturales y/o Jurídicas que brinden a INFOTIC, la prestación de servicios profesionales y especializados en Revisoría Fiscal conforme a la normativa vigente y a las previsiones estatutarias de INFOTIC S.A.

Sede Principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13 - 44, Segundo piso
Teléfono: + 571 746 6000, + 57
3185214505

Sede Manizales, Colombia
Cra. 24 N° 53a-26 Arboleda Alta.
PBX (+576) 8861212



1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

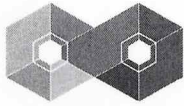
Seleccionar y contratar personas Naturales y/o Jurídicas que brinden a INFOTIC, la prestación de servicios profesionales y especializados en Revisoría Fiscal conforme a la normativa vigente y a las previsiones estatutarias de INFOTIC S.A

INFOTIC S.A. en su condición de Integrador y Estructurador de proyectos, y basado en sus requerimientos, dio apertura a la Solicitud Pública de Oferta del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), publicándola en su página web en el siguiente link: <https://infotic.co/contratacion/solicitud-publica-de-ofertas-del-29-de-febrero-de-2024/> conforme a la cual los oferentes interesados debían presentar sus propuestas por escrito, a más tardar el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro de la tarde (04:00 pm).

En virtud de lo anterior, el día once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 pm), se suscribió el acta de cierre y apertura de ofertas, para dar apertura a las ofertas recibidas mediante entrega digital y/o físico, las cuales se relacionan a continuación:

OFERENTE No. 1	OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	VALOR MENSUAL: SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$6.307.000) IVA INCLUIDO. VALOR ANUAL: SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$75.684.000) IVA INCLUIDO.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA OFERTA	Entrega digital al correo electrónico notificaciones@infotic.co el día 07 de marzo de 2024 a las 5:03 p.m.

OFERENTE No. 2	ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	VALOR MENSUAL: SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.949.200) IVA INCLUIDO.



	VALOR ANUAL: NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$95.390.400) IVA INCLUIDO.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA OFERTA	Entrega digital al correo electrónico notificaciones@infotico.co el día 11 de marzo de 2024 a las 11:09 a.m.

OFERENTE No. 3	CROWE CO S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	VALOR MENSUAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$5.461.814) IVA INCLUIDO. VALOR ANUAL: SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$65.541.773) IVA INCLUIDO.
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA DE LA OFERTA	Entrega digital al correo electrónico notificaciones@infotico.co el día 11 de marzo de 2024 a las 12:11 p.m.

Con base en las ofertas recibidas, se procede al correspondiente análisis, con el fin de cotejar si cumplen con las condiciones exigidas en los términos de la Solicitud Pública de Ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), verificando en una primera etapa los documentos, calidades y requisitos de los proponentes, para posteriormente proceder con la calificación de las propuestas.

Factores de Verificación

En esta etapa se verificará los requisitos mínimos exigidos conforme a lo contemplado en la Solicitud Pública de Ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024, de acuerdo con el siguiente análisis:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
Verificación Jurídica	Habilitante
Verificación Financiera	Habilitante
Verificación Experiencia	Habilitante
Verificación Técnica	Habilitante

Con base en el cuadro anterior, se comienza con la verificación de los factores de las ofertas presentadas.

1.1.1. Verificación Jurídica

Se procede a la revisión de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Solicitud Pública de Ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) conforme se muestra en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	OWL AUDIT & CONSULTING	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta		X
Certificado de Existencia y Representación Legal		X
Autorización del Órgano Social		X
Certificación Pago Seguridad Social		X
Registro Único Tributario – RUT		X
Registro Único de Proponentes – RUP y/o Estados Financieros		X
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta		X
Carta de compromiso anticorrupción		X
Formato de conocimiento de contraparte y Protección de datos personales		X

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	
Autorización del Órgano Social	N/A	N/A
Certificación Pago Seguridad Social		X
Registro Único Tributario – RUT	X	
Registro Único de Proponentes – RUP y/o Estados Financieros	X	
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta		X
Carta de compromiso anticorrupción	X	
Formato de conocimiento de contraparte y Protección de datos personales		X

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CROWE CO S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Certificado de Existencia y Representación Legal	X	

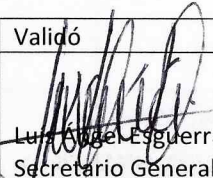
DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CROWE CO S.A.S.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Órgano Social	N/A	N/A
Certificación Pago Seguridad Social	x	
Registro Único Tributario – RUT	x	
Registro Único de Proponentes – RUP y/o Estados Financieros	x	
Respuesta Punto a Punto de la Solicitud de Oferta	x	
Carta de compromiso anticorrupción	x	
Formato de conocimiento de contraparte y Protección de datos personales	x	

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN JURÍDICA
OWL AUDIT & CONSULTING	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN JURÍDICA
ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN JURÍDICA
CROWE CO S.A.S.	CUMPLE

Validó

Luis Ángel Esguerra Secretario General.

1.1.2. Verificación Financiera

De acuerdo con lo estipulado en la Solicitud Pública de Ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se verifican los requisitos financieros, así:

Sede Principal-Bogotá, Colombia
 Calle 93B # 13 - 44, Segundo piso
 Teléfono: + 571 746 6000, + 57
 3185214505

Sede Manizales, Colombia
 Cra. 24 N° 53a-26 Arboleda Alta.
 PBX (+576) 8861212

Capacidad Financiera solicitada		ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.		
		Indicador del oferente	Cumple	No Cumple
Liquidez	Mayor o igual a 1	4,0	X	
Endeudamiento	Menor o igual a 70%	21,4%	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4	3		X
Rentabilidad de Patrimonio	Mayor o igual a 10%	4%		X
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 10%	3%		X

Capacidad Financiera solicitada		CROWE CO S.A.S.		
		Indicador del oferente	Cumple	No Cumple
Liquidez	Mayor o igual a 1	1,4	X	
Endeudamiento	Menor o igual a 70%	68,6%	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4	4,1	X	
Rentabilidad de Patrimonio	Mayor o igual a 10%	37,7%	X	
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 10%	11,9%	X	

Nota: El oferente OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S. no aportó estados financieros y/o RUP que permitan generar una evaluación de sus indicadores financieros.

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

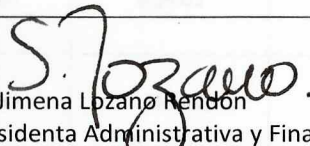
OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S.	NO APORTA INFORMACIÓN

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.	NO CUMPLE

Sede Principal-Bogotá, Colombia
 Calle 93B # 13 - 44, Segundo piso
 Teléfono: + 571 746 6000, + 57
 3185214505

Sede Manizales, Colombia
 Cra. 24 N° 53a-26 Arboleda Alta.
 PBX (+576) 8861212

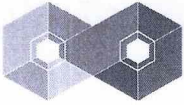
OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN FINANCIERA
CROWE CO S.A.S.	CUMPLE

Validó
 Sandra Jimena Lozano Rendón Vicepresidenta Administrativa y Financiera

1.1.3. Verificación Técnica.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.3 de la Solicitud Pública de Oferta, se procede a verificar el personal técnico requerido para la ejecución del contrato de la siguiente forma.

ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.						
PROFESIONALES	NOMBRE	AÑOS DE EXPERIENCIA	HOJA DE VIDA	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	TARJETA PROFESIONAL
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	Leidy Ramírez	12 años	Cumple	Cumple	No acreditada	Sin presentar
REVISOR FISCAL SUPLENTE	Jenny Villegas	6 años y 5 meses	Cumple	Cumple	No acreditada	Sin presentar
AUDITOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	No informa	No acredita	No acredita	No acredita	No acredita	Sin presentar



OFERENTE CROWE CO S.A.S.						
PROFESIONALES	NOMBRE	AÑOS DE EXPERIENCIA	HOJA DE VIDA	CERTIFICACIÓN DE ESTUDIO	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	TARJETA PROFESIONAL
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	Sandra Ramirez	9 años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
REVISOR FISCAL SUPLENTE	Katherine Muñoz	9 años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AUDITOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Fabian Angulo	5 años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: El oferente OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S. no aportó información del personal técnico especializado que permitan generar la evaluación de este aspecto.

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN TÉCNICA
OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S.	NO ACREDITA PERSONAL

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN TÉCNICA
ANÁLISIS & ASESORIAS S.A.S.	NO CUMPLE

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN TÉCNICA
CROWE CO S.A.S.	CUMPLE

Validó
Luis Angel Esguerra Secretario General.


1.1.4. Verificación de Experiencia.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1.4 de la Solicitud Pública de Oferta, se verifica la experiencia, de lo anexado por los Representantes Legales de las sociedades en sus propuestas.

Terminado el análisis anterior se evidencia que:

OFERENTE	FACTORES
	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA
CROWE CO S.A.S.	CUMPLE

Nota: los oferentes ANÁLISIS & ASESORIAS y OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S, no aportaron la experiencia requerida en el presente acápite, por tanto, no cumplen.

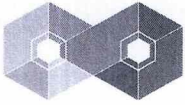
Valido

Luis Angel Esguerra Secretario General.

Resumen final de la Verificación de Requisitos Habilitantes:

Teniendo en cuenta los factores de verificación contemplados en la Solicitud Pública de Ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), analizados anteriormente, se procede a determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por parte de los oferentes de la siguiente manera:

FACTORES	OWL AUDIT & CONSULTING S.A.S.
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE

FACTORES	ANALISIS Y ASESORIAS S.A.S.
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE



FACTORES	CROWE CO S.A.S.
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CONCLUSIÓN	CUMPLE

Teniendo en cuenta la Solicitud Pública de Oferta del 29 de febrero de 2024, la entidad calificará únicamente a las propuestas hábiles y les otorgará puntaje sobre un total de Mil (1000) puntos, en ese sentido el único oferente que cumplió con los 3 requisitos habilitantes fue CROWE CO a quien se le realiza la siguiente calificación:

1.1.5. FACTORES DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN.

ASPECTOS	SÍMBOLO	PONDERACIÓN
VALOR DE LA PROPUESTA	VP	800 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ApN	200 puntos
GRAN TOTAL		1000 puntos

1.1.5.1. CALIFICACIÓN DEL VALOR (VP) 800 PUNTOS.

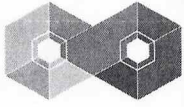
Puntaje de la Propuesta = Valor mínimo presentado por algún proponente * Puntaje máximo / Valor de la oferta económica a calificar

OFERENTE	FACTORES
	VALOR DE LA PROPUESTA
CROWE CO S.A.S.	FORMULA APLICADA: $\$5.461.814 * 800 / \$5.461.814 = 800$ PUNTOS

1.1.5.2. CALIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ApN) 200 PUNTOS.

En cumplimiento de la Ley 816 de 2003, el evaluador asignará un puntaje máximo de puntos a la oferta que certifique que los servicios que ofrece son de origen nacional, teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de calificación:

- Si el proponente no ofrece servicios de origen nacional, en este factor de evaluación, obtendrá una calificación de 0 puntos.
- Si el proponente ofrece al menos el 50% de los servicios de origen nacional, obtendrá una calificación de 100 puntos.



- c) Si el proponente ofrece el 100% de los servicios de origen nacional, obtendrá una calificación de 200 puntos.

En consecuencia se obtiene que:

- **CROWE CO S.A.S:** Certificó mediante carta de apoyo a la industria nacional que se encontraba como anexo al proceso de selección, que sus servicios son 100% de origen nacional, por lo tanto, se le otorgan los 200 puntos de calificación.

1.1.6. Calificación de las Ofertas

Realizada la ponderación y calificación de las ofertas se observa que la empresa **CROWE CO S.A.S.** obtuvo la más alta calificación de MIL PUNTOS (1.000) puntos.

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
CROWE CO S.A.S.	800	200	1.000

1.1.7. Conclusiones de la evaluación:

INFOTIC S.A una vez finalizada la presente evaluación, informa a la Asamblea General de Accionistas que el oferente más idóneo para ejecutar los servicios de revisoría fiscal, de conformidad con la solicitud pública de ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) es la sociedad **CROWE CO S.A.S**, quienes presentaron la oferta económica más favorable para INFOTIC S.A, así como un cumplimiento total de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia requeridos, tal y como se concluye a continuación:

- **CROWE CO S.A.S** presentó oferta económica por valor mensual de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$5.461.814) IVA INCLUIDO, para un valor anual total IVA incluido de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$65.541.773) IVA INCLUIDO.
- **CROWE CO S.A.S** cumplió con los cuatro (4) requisitos habilitantes, jurídicos, financieros técnicos y de experiencia.
- **CROWE CO S.A.S** en los factores de ponderación y calificación obtuvo mil (1.000) puntos sobre mil (1.000) en virtud del valor de su propuesta y apoyo a la industria nacional.

Sin embargo, como se precisó en la Solicitud Pública de Ofertas del veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) será la Asamblea General de Accionistas de la sociedad con el voto favorable del Asambleísta Mayoritario quien definirá al futuro contratista, en caso de no contarse con el voto favorable por parte de este, el proceso se dará por terminado sin lugar a que exista reclamación alguna por este concepto, todo conforme el CAPÍTULO XII DEL REVISOR FISCAL- Artículo 53 Nombramiento de los Estatutos Sociales de INFOTIC S.A.

